

E-01-06

REAL DECRETO-LEY 5/2006, DE 9 DE Junio, para la mejora del crecimiento y del empleo.

B.O.E. nº 141. Fecha 14-06-06.

Texto íntegro en Anexo.

Programa de Fomento de Empleo. Cuadro de Aplicación en Anexo.

MEDIDAS QUE ENTRAN EN VIGOR CON EFECTO 15 JUNIO 2006

A) Prohibición del encadenamiento abusivo de contratos temporales.

Tiene especial incidencia para las Empresas de Servicios..

B) Cesión de trabajadores. Solo es posible a través de las ETT autorizadas.

MUY IMPORTANTE para las Empresas de OUTSOURCING.

C) Subcontratación de obras y servicios.

Creación del Libro de Registro de las empresas contratistas o subcontratistas, que comparten de forma continua un mismo Centro de Trabajo.

Afecta Directamente a Promotores, Constructores y demás participantes en el proceso constructivo.

Indirectamente tendrá incidencia en Prevención de riesgos Laborales. Ver desarrollo en su momento. Tener en cuenta Coordinadores de Seguridad y Salud, Profesionales de la Construcción y Aseguradoras.

D) Modificación edad, Contratos de Formación.

Derogación de los Contratos de Inserción.

Mejora de las prestaciones del FOGASA.

MEDIDAS QUE ENTRAN EN VIGOR CON EFECTO 1 JULIO 2006

- A) Bonificaciones empresariales a la Seguridad Social. Ver en el anexo el nuevo Programa de Fomento de Empleo.

- B) Reducción de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

- C) Mejora en la protección por desempleo.

Madrid, Junio de 2006